REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO la Resolución nro. 349/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Eduardo Pablo DE SANTIS, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno por la mencionada resolución se le concede cambio de carrera de Ingeniería Eléctrica a Licenciatura en Organización Industrial y se inscribe en ésta en 1992 con anterioridad a dicho cambio.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 1996, aconsejó convalidar la Resolución nro. 349/92 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 349/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco y dar validez al cursado efectuado en el año 1992 de las materias Introducción a la Computación, Estadística, Tecnología de Materiales I, Economía General y Física, al alumno Eduardo Pablo DE SANTIS, legajo nro. 18-6467-6, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

ARTICULO 2°. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 334/96

VICTOR CARLOS BRO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO